

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, que protege y defiende la dignidad humana; promotor de la cultura de respeto y la legalidad en el servicio público del estado; que vigila, orienta y determina las acciones tendientes a garantizar la restitución de los derechos humanos; así como prevenir, capacitar, difundir la importancia y estudio de estos derechos a la sociedad; integrado por un equipo de profesionales comprometidos con los principios y valores institucionales en todas las actuaciones de nuestra competencia.

Derivado de lo anterior, mejoramos continuamente para proteger y defender la dignidad humana, ofreciendo a la sociedad un servicio con calidad y eficacia en la atención de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; para ello nos apoyamos en un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. En noviembre de 2020, logramos mantener la certificación bajo la actualización de la Norma ISO 9001:2015, no encontrando alguna no conformidad del Sistema.

Durante el periodo que se informa esta Comisión devengó recursos por 43 millones 865.3 mil pesos, cifra que representó un incremento real del 51% por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y 53 por ciento más que el aprobado.

El gasto de Operación de este Organismo, corresponde al gasto regularizable del Organismo y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Intangibles.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el programa presupuestario que integra su Estructura Programática, es prioritario, ya que, a través de él, se contribuye a logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho.

Mediante la labor de protección y defensa de los derechos humanos se realizaron las siguientes acciones:

- Se recibieron 5 mil 789 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en el Estado —; lo que significó un aumento del 238 por ciento respecto del año que antecede.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Del análisis de las quejas se determinó que las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron en la mayoría de los casos, en el ámbito estatal: Fiscalía General del Estado, Centros de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, el ISSSTEP, entre otros, en lo que respecta al ámbito municipal se señalaron principalmente a autoridades de los siguientes municipios: Puebla, Tehuacán, Huauchinango, San Pedro Cholula, Izúcar de Matamoros, Cuetzalan del Progreso, Atlixco, San Andrés Cholula, entre otros.
- La CDH Puebla brindó atención en el interior del estado, mediante las delegaciones regionales de Tehuacán, Teziutlán, Izúcar de Matamoros y Huachinango y la Cuetzalan del Progreso.
- La atención brindada a las quejas recibidas, permitió la resolución de 3 mil 952 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, por las siguientes causas: 2 mil 764 fueron por restitución de derechos humanos, el cual incluye la resolución durante el procedimiento o la emisión de una recomendación y conclusión, las restantes 1,188 quejas se concluyeron por falta de interés de los peticionarios, fueron resueltas por falta de ratificación, se determinó la falta de elementos para acreditar la violación a los derechos humanos, por quedarse sin materia, por desistimiento expreso, o por acumulación, entre otras causas.
- En este año, se emitieron 27 conciliaciones por violaciones a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
27/2020	Presidente Municipal de Teotlalcingo, Puebla	Seguridad Jurídica
26/2020	Presidente Municipal Constitucional de Tochimilco, Puebla	Seguridad Jurídica y Legalidad
25/2020	Ditector General del ISSSTEP	Seguridad Jurídica y Legalidad
24/2020	C.Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Derecho de Petición
23/2020	Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad Jurídica

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
22/2020	C.Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Seguridad Jurídica y Legalidad
21/2020	C.Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Derecho de Petición
20/2020	Presidente Municipal de Altepexi, Puebla	Derecho de Petición
19/2020	Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Cholula, Puebla	Derecho de Petición
18/2020	Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Cholula, Puebla	Derecho de Petición
17/2020	Director general del ISSSTSPEP	Derecho de Petición
16/2020	Director general del ISSSTSPEP	Derecho de Petición
15/2020	Director general del ISSSTSPEP	Derecho de Petición
14/2020	Director general del ISSSTSPEP	Derecho de Petición
13/2020	Presidente Municipal de Teopatlán	Seguridad Jurídica
12/2020	Director general del ISSSTSPEP	Seguridad Jurídica
11/2020	Director general del ISSSTSPEP	Seguridad Jurídica
10/2020	Director general del ISSSTSPEP	Seguridad Jurídica
09/2020	Director general del ISSSTEP	Seguridad Jurídica
08/2020	Director general del ISSSTEP	Seguridad Jurídica
07/2020	Presidente Municipal de Tlatauquitepec	Seguridad Jurídica
06/2020	Presidente Municipal de Huaquechula, Puebla	Seguridad Jurídica
05/2020	Presidente Municipal de Coxcatlán, Puebla	Seguridad Jurídica
04/2020	Presidente Municipal de Tlapanala, Puebla	Seguridad Jurídica
03/2020	Presidenta Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla	Seguridad Jurídica
02/2020	Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla	Seguridad Jurídica
01/2020	Presidente Municipal de Tlatauquitepe Puebla	Seguridad Jurídica y Legalidad

- En este año que se informa, se determinó la emisión de 27 Recomendaciones por violaciones a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
27/2020	Presidenta Municipal de San Martín Texmelucán, Puebla	Integridad y Seguridad Personal
26/2020	Presidente Municipal de Teziutlan, Puebla	Seguridad Jurídica, Legalidad e Int y Trato Digno
25/2020	Secretario de Seguridad Pública del Gobierno	Seguridad Jurídica, Trato Digno e Int y Seguridad Personal
24/2020	Presidenta Municipal de San Martín Texmelucán, Puebla	Legalidad y a la Seguridad Jurídica
23/2020	Presidente Municipal de Tehuiztingo, Puebla	Libertad Personal, Seguridad Jurídica, Legalidad, Trato Digno y Derecho del Trabajo.
22/2020	Fiscal General del Estado y Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Seguridad Jurídica Int. y Seguridad Personal y Trato Digno
21/2020	Presidente Municipal de Teopantlán, Puebla	Seguridad Jurídica y Derecho al Agua
20/2020	Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad Jurídica, Legalidad, al Debido Proceso, Principio del Interés Superior de la Niñez
19/2020	Presidente Municipal Constitucional de Tepeojuma, Puebla	Seguridad Jurídica, Legalidad y Trato Digno
18/2020	Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla	Seguridad Jurídica y a la Vida
17/2020	Presidente Municipal Constitucional de Cuetzalan del Progreso, Puebla	Seguridad Jurídica
16/2020	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla	Derecho a la Salud y a la Vida.
15/2020	Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	Seguridad Jurídica. Int. Seg, Personal. Derecho de las niñas, niños y adolescentes.
14/2020	Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	Seguridad Jurídica. Int. Seg, Personal.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
13/2020	Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	Derecho a la Educación, Trato digno, Vida libre de violencia, Int. Seg, persona.
12/2020	Presidente Municipal Constitucional de Tochimilco, Puebla	Seguridad Jurídica y al agua
11/2020	Presidente Municipal de Teziutlán	Derecho H. a las mujeres vida libre de violencia. Discriminación, igualdad entre hombres y mujeres.
10/2020	Presidenta Municipal de Puebla, Puebla	Seguridad Jurídica, Legalidad, Int. Seg. Personal, Tortura.
09/2020	SSDGSSEP	Seguridad Jurídica e Int. Seg, Personal, a la Vida. Protección a la Salud.
08/2020	SSDGSSEP	Seguridad Jurídica e Int. Seg, Personal, a la Vida.
07/2020	SSDGSSEP	Seguridad Jurídica e Int. Seg, Personal, a la Vida. Protección a la Salud.
06/2020	Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Puebla.	Legalidad e Int. Seg, Personal.
05/2020	Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.	Trato Digno, Vida y a la Int. Seg, Personal.
04/2020	Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.	Legalidad, Seg. Jurídica e Int. y Seg. Personal.
03/2020	Presidente Municipal de Juan Galindo, Puebla.	Seguridad Jurídica
02/2020	Presidente Municipal de San José Miahuatlán, Puebla.	Legalidad
01/2020	Secretario de Educación del Estado de Puebla, Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad Jurídica

- En este rubro, se dio cumplimiento a 17 recomendaciones que incluyen de años pasados y 29 Conciliaciones.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

En relación a las acciones de Promoción de los Derechos Humanos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se beneficiaron a 182 mil 825 personas mediante la capacitación y difusión de los programas de Mujeres y Niñez, Indígena, Medio Ambiente, Prevención de la Violencia y Acoso Escolar, Personas Adultas Mayores y Discapacidad, Migrantes, VIH/Sida, Atención a Víctimas, Trata de Personas, Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, Capacitación a Autoridades Municipales, Penitenciario, Atención a Servidores Públicos Encargados de la Seguridad Pública, Atención a Quejas del Sistema Penal Acusatorio; entre otros, lo que permitió el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad en el Estado.
- En este orden de ideas, se benefició a 93 mil 571 personas mediante capacitación y difusión a grupos sociales específicos (vulnerables) que incluyen niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con VIH/Sida, Mujeres Indígenas, niñas de poblaciones rurales, adultos mayores, personas con distinta orientación sexual, entre otros.
- Resultado de la disminución de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos se atribuye a la difusión y capacitación a servidores públicos del ámbito estatal, municipal y federal, beneficiando a 28 mil 505 servidores públicos en total.
- No menos importante es brindar información en materia de derechos humanos a la sociedad en general, por lo que en el año 2020 se brindó capacitación y difusión a alumnos de bachillerato, e instituciones educativas de nivel superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, entre otros grupos de la sociedad en general, beneficiando a 60 mil 749 personas.

En materia administrativa se realizaron las siguientes acciones:

- La CDH Puebla durante el 2020, mantuvo actualizado su portal de transparencia, difundiendo en forma clara, accesible y veraz la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla impone a los sujetos obligados en diversos rubros como: Información financiera, Remuneraciones del Personal, Auditorías, Indicadores de Gestión, entre otros.
- La CDH Puebla, se mantuvo la certificación en la Norma ISO 9001-2015.

Este año de gestión se destacó por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mediante la Defensa, Promoción y Difusión de

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

los Derechos Humanos, mediante la restitución de los derechos humanos de las personas y las acciones de promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos.